INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: **21/04/2026**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	**ENV-13-32-1095-26**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**19 de Febrero de 2026**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	**NIT: 901616960-9**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA CAVA MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) Y ELEMENTOS DE LOCOMOCION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 60.000.000**
VALOR ADICION:	**$**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$ 60.000.000**
FECHA DE ADICIÓN:	
FECHA DE INICIO1:	**23/02/2026**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO1:	**296 DIAS**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 18 de marzo al 18 de abril

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

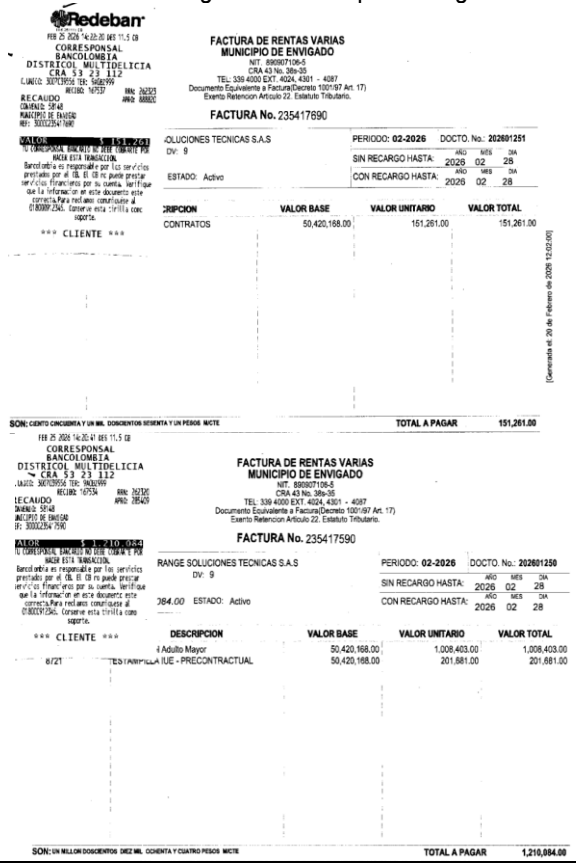
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

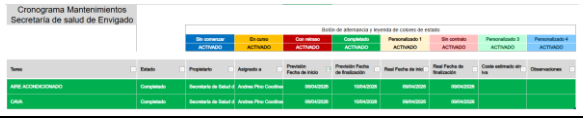
2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumple con el objeto del contrato. Se realizó reunión de apertura con el proveedor con el fin de aclarar dudas y efectuar el empalme con el personal encargado desde la Secretaría de Salud y desde la empresa contratista. Además, se ajustaron los tiempos, formatos, informes y demás requisitos para la presentación de evidencias.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. Para el primer mes de operación, se verificó que el contratista ha dado cumplimiento a las cantidades estipuladas en la propuesta económica y conforme al cronograma establecido.
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumple
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumple con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Las orientaciones relacionadas con tiempos, días de ejecución de los mantenimientos, presentación de informes y los detalles correspondientes han sido atendidas y ejecutadas a conformidad.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad	Cumple. Para este período, se revisó la planilla PILA reportada, en la cual se encuentran relacionados cuatro (4) empleados que prestan el servicio técnico de mantenimiento. Se evidencia el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los meses de febrero y marzo. Adicionalmente, se recibió el certificado

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	de parafiscales, que respalda el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportes parafiscales.  Orange CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA Bello, Antioquia 16 abril 2026 MUNICIPIO DE ENVIGADO (secretaria de salud) Carrera 43 38 sur 35 zona 9 Medellín, Antioquia ASUNTO: Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012. Yo Stiven Cardona Mejia, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1214723702 expedida en Medellín representante legal de la Empresa Orange Soluciones Técnicas S.A.S con Nit N° 901616960-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación. Por tanto, nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotora de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago N-84917745 que se efectúa por medio de la entidad ARUS y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado Cordialmente, Stiven Cardona Mejia Representante Legal Orange Soluciones Técnicas Identificación Número 1214723702
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde a lo establecido para cada mes.	Cumple. El contratista presenta la factura de venta de manera correcta y conforme a los valores pactados en el contrato, garantizando que la información suministrada coincide con lo establecido en los términos contractuales y con los soportes requeridos para el trámite de pago.
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	No se han presentado anomalías durante el período de ejecución del contrato.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	Asiste a la reunión programada para dar inicio a la ejecución del contrato y coordinar los pormenores de la operación y ejecución de este.
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios competentes para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Atiende las recomendaciones efectuadas por la supervisora, especialmente aquellas relacionadas con correcciones de los informes de gestión y demás solicitudes realizadas, dando respuesta oportuna y ajustándose a las directrices impartidas para la adecuada ejecución contractual.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumple, la empresa opera el contrato.
k. No podrá subcontratar el objeto del contrato con ninguna otra persona. En caso de obligarse hacerlo, deberá contar con autorización expresa que fuere por la Ley con el fin de	Cumple, la empresa opera el contrato.

cumplir con la parte que corresponde a dicho hecho.	
l. Realizar y pagar los aportes exigidos como pago de impuesto y estampillas, además de adquirir las garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Se evidencia pago de estampillas del adulto mayor de la IUE y tasa de deporte y recreación. Los valores son acordes al formato de facturación de cargas tributarias para la vigencia 2026.  Redeban CORRESPONSAL BANCOLOMBIA DISTRICOL MULTIDELICIA CRA 53 23 112 FACTURA DE RENTAS VARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT. 890907106-5 CRA 43 No. 38b-35 TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087 Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17) Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario. FACTURA No. 235417690 SOLUCIONES TECNICAS S.A.S DV: 9 ESTADO: Activo PERIODO: 02-2026 DOCTO. No.: 202601251 SIN RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 CON RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 DESCRIPCION / VALOR BASE / VALOR UNITARIO / VALOR TOTAL CONTRATOS 50,420,168.00 151,261.00 151,261.00 SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR 151,261.00 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA DISTRICOL MULTIDELICIA CRA 53 23 112 FACTURA DE RENTAS VARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT. 890907106-5 CRA 43 No. 38b-35 TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087 Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17) Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario. FACTURA No. 235417590 RANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S DV: 9 ESTADO: Activo PERIODO: 02-2026 DOCTO. No.: 202601250 SIN RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 CON RECARGO HASTA: AÑO 2026 MES 02 DIA 28 DESCRIPCION / VALOR BASE / VALOR UNITARIO / VALOR TOTAL Adulto Mayor 50,420,168.00 1,008,403.00 1,008,403.00 IUE - PRECONTRACTUAL 50,420,168.00 201,681.00 201,681.00 SON: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR 1,210,084.00
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - DECRETO 1072 DE 2015.	Cumple, documentos aportados para poder dar inicio al presente contrato.
n. El contratista debe contar con la seguridad laboral necesaria para ejecutar las actividades contratadas, para ello debe brindar a sus empleados y empleador en el desarrollo del contrato, los elementos de protección personal definidos en el procedimiento sobre Riesgos Laborales que presenta la empresa de acuerdo con la normatividad vigente	Cumple los usuarios llevan sus elementos de protección laboral cuando están en campo ejecutando sus actividades.

(Resolución 1409 de 6, Artículo 2.2.4.6.28).	
o. Para los procesos de Compra con Orden de Bienes, EL CONTRATISTA se compromete a presentar la factura de venta de acuerdo a lo solicitado en el contrato, los elementos entregados, sin importar que todos ellos conformen una unidad de bien, con los elementos integrados: Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	
p. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	A la fecha no se han realizado compra de bienes o suministros con el contratista.
q. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	Cumple
OBLIGACIONES ESPECIFICAS EQUIPOS DEL PROGRAMA PAI	
1. Elaborar un cronograma de actividades de acuerdo con el objeto del contrato. Para todos los equipos descritos en la ficha técnica y listado adjunto de equipos del programa de vacunación PAI.	Se cuenta con el cronograma establecido para la realización de los mantenimientos de los equipos, el cual es conocido por el contratista y acatado conforme a lo programado.  Cronograma Mantenimientos Secretaría de salud de Envigado
2. Es imprescindible contar con la empresa que esté en capacidad de cumplir con el objeto del contrato para la	La empresa cuenta con la capacidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual, aspecto que se encuentra avalado por la Secretaría de Salud. Asimismo, la empresa está incluida en la

ejecución del mantenimiento preventivo y curativo, incluyendo todos los equipos relacionados.	circular emitida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, mediante la cual dicha dependencia recibió y revisó los protocolos de mantenimiento de varias empresas, verificando que se encuentran actualizados y cumplen con las especificaciones técnicas y normativas aplicables. En consecuencia, estas empresas, incluida la contratista, se recomiendan para realizar los mantenimientos de los equipos del Programa Ampliado de Inmunización – PAI. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia (table image)
3. Garantizar el mantenimiento según las especificaciones de técnica de cada uno de los equipos.	Cumple. La empresa atiende las especificaciones técnicas de los equipos a los cuales realiza mantenimiento. Para el período reportado, se ejecutó el mantenimiento de la cava de refrigeración, el mantenimiento del aire acondicionado y un mantenimiento correctivo del congelador de paquetes fríos. Se cuenta con las evidencias correspondientes mediante las órdenes de servicio emitidas para cada intervención. • *Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Gree servicio abril* • *Mantenimiento Preventivo de Cava Cava Colfrio, serie: 20604001600002 Servicio mes abril.* • *Mantenimiento planta electrica abril*

EMPRESA	CONTACTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	MANTENIMIENTO CERTIFICADO				
					Servicio aire acond. Energía eléc.	Cavas	Planta eléctrica	Aire Acondicionado	Termohigrometros
Evolución Metrológica S.A.S	Heidy Lorena Ruiz	3176465745	Calle 44 # 80 -28 Of 104 Medellín	proyectos@evolucionmetrologica.com ing.heidy97@gmail.com	x	x	x	x	x
Equibiomedic S.A.S.	Yamile Suarez	3023339556 - 6044480838	DG 47 A 17 Sur 162 CA 105	admirproyectos@equibiomedic.com	x				x
Gestek innovación	Sebastián Restrepo Echeverri	3015958574	Carrera 97 AA # 64 AC 53 Medellín	gestekinnovacion@gmail.com	x	x	x	x	x
Grupo Empresarial AM7 Ingeniería S.A.S	Alejandro Alzate Monsalve	310 4213859	Carrera 91 N° 36 – 51 primer piso B. Santa Mónica	administracion@am7ingenieria.co	x	x	x	x	x
Grupo Tecmedic S.A.S	Leonardo Gómez Cifuentes	3148691733	Cl 105 107-01 Barrio	biomedico@grupotecmedic.com	x	x	x	x	x
Ingebiomedica S.A.S	Luis Albeiro Flórez Zuleta	3113259513 604 5054408	Circular 3 # 68B 25-301 Medellín	ingebiomedicas@gmail.com	x	x	x	x	x
Intecbio Group S.A.S	Natalia Zuluaga Sierra	3117116456	Calle 2 C # 54-28 Medellín	Ingeniera.intecbio@gmail.com	x	x	x	x	x
Interhospitalaria S.A.S	Marisol Saavedra	3176365490	Transversal 96b # 24b - 72 Bogotá	soporte@hilsta.com	x	x			
Leonardo Marín Restrepo	Leonardo Marín Restrepo	3197161234	Calle 79 Sur No. 59 – 49 Apto. 302 La Estrella - Antioquia	Leonardo.marin@udea.edu.co	x	x	x	x	x
Memco S.A.S	José Cortes Mateus / Yudi Elena Ibarra Ramírez	321 8240712 / 3183300575	Cra 50FF No 6 sur - 75	licitaciones@memcosas.com / comercial6@memcosas.com	x	x	x	x	x
Mundomedicos S.A.S	Isabel Cristina Rendón Bravo	3004586716	Calle 32 F # 65 F-7 Medellín	gerencia@mundomedicos.com.co	x	x	x	x	x
Orange Soluciones Técnicas S.A.S	Sliven Cardona Mejía	3197078859	Carrera 67* # 80 – 20 (101)	serviciobio.orange@ymail.com	x	x	x	x	x

Orange	REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REPORTE N°	6326
		CÓDIGO	GTE-FO-002
		VERSIÓN	4.1
		OT	OT26_1217

1.INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	**CIUDAD:**	ENVIGADO
SEDE:	PRINCIPAL	**FECHA:**	09-abr.-2026

2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	CAVA PARA VACUNAS	**MODELO:**	Ni	**ACTIVO:**	20803070700001
MARCA:	COLFRIO	**SERIE:**	Ni	**UBICACIÓN:**	VACUNACION

3. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACTIVIDAD	RESULTADO
INSPECCIÓN VISUAL:	REALIZADO	**LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS:**	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO	**AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO	**VERIFICACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE CABLES:	REALIZADO	**VERIFICACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO:**	NO APLICAI
RETIRO DE ACCESORIOS:	REALIZADO	**LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS:**	REALIZADO
APERTURA DE EQUIPO:	REALIZADO	**INSTALACIÓN DE ACCESORIOS:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO:	REALIZADO	**CIERRE DEL EQUIPO:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRONICO:	REALIZADO	**FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO:	NO APLICA	**LIMPIEZA DE EQUIPO:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE BATERIA:	NO APLICA	**PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:**	REALIZADO
LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO:	REALIZADO		

4. PRUEBAS DE VERIFICACIÓN *(CUANDO APLIQUE)*

MAGNITUD	REFERENCIA	VALOR ENTREGADO

*NOTA: LOS DATOS MOSTRADOS EN LA ANTERIOR TABLA SOLO SON USADOS COMO REFERENCIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE MEDICIÓN, **NO SUSTITUYEN NI SON PRUEBAS DE METROLOGIA O UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y SON REALIZADAS CON REFERENCIAS PROPIAS DE LA EMPRESA O FACILITADAS POR EL CLIENTE.***

Orange	REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	REPORTE N°	6337
		CÓDIGO	GTE-FO-002
		VERSIÓN	4.1
		OT	OT26_1217

1.INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	**CIUDAD:**	ENVIGADO
SEDE:	SECRETARIA DE SALUD	**FECHA:**	09-abr.-2026

2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	AIRE ACONDICIONADO	**MODELO:**	GWC09NA D3NND1A I	**ACTIVO:**	100123
MARCA:	GREE	**SERIE:**	63260001824	**UBICACIÓN:**	ALMACENAMIENTO

3. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACTIVIDAD	RESULTADO
INSPECCIÓN VISUAL:	REALIZADO	**LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS:**	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO	**AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS:**	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO	**VERIFICACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO:**	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE CABLES:	REALIZADO	**VERIFICACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO:**	REALIZADOI
RETIRO DE ACCESORIOS:	REALIZADO	**LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS:**	REALIZADO
APERTURA DE EQUIPO:	REALIZADO	**INSTALACIÓN DE ACCESORIOS:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO:	REALIZADO	**CIERRE DEL EQUIPO:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRONICO:	REALIZADO	**FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS:**	NO APLICA
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO:	NO APLICA	**LIMPIEZA DE EQUIPO:**	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE BATERIA:	NO APLICA	**PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:**	REALIZADO
LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO:	REALIZADO		

4. PRUEBAS DE VERIFICACIÓN *(CUANDO APLIQUE)*

MAGNITUD	REFERENCIA	VALOR ENTREGADO
TEMPERATURA (°C)	17	17.3

*NOTA: LOS DATOS MOSTRADOS EN LA ANTERIOR TABLA SOLO SON USADOS COMO REFERENCIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE MEDICIÓN, **NO SUSTITUYEN NI SON PRUEBAS DE METROLOGIA O UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y SON REALIZADAS CON REFERENCIAS PROPIAS DE LA EMPRESA O FACILITADAS POR EL CLIENTE.***



Orange — Soluciones Técnicas sas

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

REPORTE N°	6360
CÓDIGO	GTE-FO-002
VERSIÓN	4.1
OT	OT26_6361

1.INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	CIUDAD:	ENVIGADO
SEDE:	SECRETARIA DE SALUD	FECHA:	27-mar.-2026

2. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	PLANTA ELÉCTRICA	MODELO:	RDEI3SS3	ACTIVO:	24512000300002
MARCA:	ADVANCE	SERIE:	NI	UBICACIÓN:	ALMACÉN

3. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACTIVIDAD	RESULTADO
INSPECCIÓN VISUAL:	REALIZADO	LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO	AJUSTE DE PARTES MECÁNICAS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO	VERIFICACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO:	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE CABLES:	REALIZADO	VERIFICACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO:	NO APLICAI
RETIRO DE ACCESORIOS:	REALIZADO	LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS:	REALIZADO
APERTURA DE EQUIPO:	REALIZADO	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO:	REALIZADO	CIERRE DEL EQUIPO:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO:	REALIZADO	FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO:	NO APLICA	LIMPIEZA DE EQUIPO:	REALIZADO
VERIFICACIÓN DE BATERIA:	NO APLICA	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:	REALIZADO
LIMPIEZA INTERNA DEL EQUIPO:	REALIZADO		

4. PRUEBAS DE VERIFICACIÓN *(CUANDO APLIQUE)*

MAGNITUD	REFERENCIA	VALOR ENTREGADO

*NOTA: LOS DATOS MOSTRADOS EN LA ANTERIOR TABLA SOLO SON USADOS COMO REFERENCIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE MEDICIÓN, **NO SUSTITUYEN NI SON PRUEBAS DE METROLOGÍA O UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y SON REALIZADAS CON REFERENCIAS PROPIAS DE LA EMPRESA O FACILITADAS POR EL CLIENTE.***

4. Calibración de los equipos que lo requieran al inicio y final del contrato según la normatividad y especificaciones vigentes.	Por el periodo reportado no se realiza actividades de calibración.
5. Servicio de mantenimiento correctivo ilimitado para todos los equipos ya relacionados.	Para el periodo reportado no se realizan acciones de correctivas de los equipos.
6. Instalación de repuestos originales y de óptima calidad, y un control de éstos a través de un formato de remisión y reporte de mantenimiento, los cuales firma la persona que recibe el equipo a satisfacción.	Para el periodo reportado no se realizan acciones de correctivas de los equipos, por ende no se requiere cambios de piezas.
7. Se deberá realizar actualización de hojas de vida de los equipos y reporte de informe	Cumple, el contratista entrega los soportes de los mantenimientos realizados para ser incorporados en las Hojas vida de cada equipo.

de cada mantenimiento y calibración realizada.	
8. Para el tema de la calibración de equipos, se requiere cumplir que la entidad que lo realice tenga la certificación emitida por la ONAC, según lineamiento técnicos.	Por el periodo reportado no se realiza actividades de calibración.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS ELEMENTOS DE LOCOMOCION	
1. Elaborar un cronograma de actividades de acuerdo con el objeto del contrato. Para todos los equipos y listado adjunto de equipos del programa centro de ayudas sociales (banco de locomoción).	Para el periodo reportado no se realiza mantenimiento de equipos de locomoción.
2. Garantizar el mantenimiento según las especificaciones de técnica de cada uno de los equipos así.	Para el periodo reportado no se realiza mantenimiento de equipos de locomoción.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**x**
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		x
ARL tipo de riesgo	**X**		Período de Cotización	Se verifica el pago del mes todo se encuentra vigente a la fecha.	

[2] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$1.400.035
2	Glosa[3](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$1.400.035

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 60.000.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	**FE1094**	$921.060	2,00%	**---**
Pago acta 2	**FE1132 FE1122**	$1.400.035	2,00%	
Valor total actas de pago		***$ 2.321.095***	0,00%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 57.678.905**	96%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Contratista cumple adecuadamente con los mantenimientos preventivos acorde al cronograma entregado, cumpliendo con las especificaciones y necesidades de cada equipo inmerso en las especificaciones técnicas de los equipos y especificaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para realizar el pago de la factura No. FE1132 - FE1122 por valor acordado de $1.400.035 de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA



Ángela María Arroyave
Técnico en salud - supervisora
Secretaria de Salud

[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.